



## PROCESO DE TITULACIÓN: PROYECTO DE TÍTULO 2019

### 1. ANTECEDENTES GENERALES PROCESO DE TITULACIÓN

De acuerdo con el Reglamento y Plan de Estudios vigente para los estudiantes ingresados hasta el 2015 y que no se adscribieron al nuevo plan, aprobado por Decreto Exento N° 007959 del 07 de julio de 1998, “El proyecto de título consiste en la elaboración personal e independiente de un proyecto arquitectónico mediante el cual el estudiante deberá demostrar su capacidad de formulación y de síntesis profesional de los conocimientos adquiridos, a través de un proceso eminentemente creativo e integral”.

En base a esta definición, la Dirección de Pregrado y la Jefatura de la carrera de Arquitectura entienden el proyecto de título como una actividad evaluativa compleja que debe constatar y valorar la existencia y desarrollo de todas las competencias profesionales que se encuentren declaradas en el perfil de egreso. La misión del proyecto de título es evaluar la facultad que tiene el estudiante para movilizar un conjunto de recursos cognitivos, procedimentales y actitudinales, adquiridos a lo largo de los cinco años de estudios previos, para enfrentar con autonomía, pertinencia y eficacia un contexto de actuación profesional.

En otras palabras, el proyecto de título certifica la facultad del estudiante para tomar decisiones fundadas, poniendo en acción en forma autónoma una serie de conocimientos, habilidades y actitudes en el contexto específico de la realización de un proyecto arquitectónico. Esta autonomía y el rigor en la fundamentación de sus decisiones es el tema central a evaluar en esta etapa de titulación.

Se recuerda que, en base al reglamento antes mencionado, el artículo n° 6 y artículo n° 28 se establece que “como permanencia máxima en la carrera se contempla un período de 7 años para egresar y 3 años para las actividades finales de titulación”, indicándose que “cada postulante tendrá un plazo máximo de 3 años para efectuar su proyecto y/o tesis de título y rendir el examen final. Vencido el plazo señalado sin haber aprobado su examen final el postulante podrá presentar a consideración del Director de Pregrado una solicitud fundada de reincorporación. Para su aceptación por el Decano la Dirección de Pregrado podrá considerar la necesidad que el postulante realice un programa complementario en materias específicas”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> A la vez, el plazo máximo para postergar la asignatura vencerá la 18a semana, a petición escrita fundamentada del estudiante o por razones de fuerza mayor. Con posterioridad a dicho plazo el Decano (a) podrá autorizar la postergación por razones de fuerza mayor previo informe del Director de la Escuela de Arquitectura. Artículo n° 17. De este modo podrá integrarse al proceso de Titulación, Semestre primavera 2019. **Si alguien decide retirarse luego de vencido el plazo señalado, debe esperar hasta la siguiente postulación según calendario fijado por Secretaría de Estudios para el Período Académico 2020.**



## 2. PROPÓSITO EVALUATIVO CENTRAL DEL PROYECTO DE TÍTULO

El propósito evaluativo del proyecto de título es certificar la capacidad del estudiante para poner en acción en forma autónoma e integral todas las competencias profesionales definidas por el perfil de egreso de la carrera: En el Examen de Título -sea de Proyecto o Tesis- se deberá demostrar la capacidad y el conocimiento que habilitan para desempeñarse como Arquitecto. Deberá ser rendido ante una Comisión Examinadora nombrada por el Decano, a proposición de la Escuela de Pregrado. La comisión será presidida por el Decano o su representante y estará compuesta por el profesor guía respectivo -el cual no tendrá derecho a calificación- y por académicos de los Departamentos que imparten las asignaturas curriculares del plan de estudios (artículo n° 26, reglamento vigente para los estudiantes ingresados hasta el 2015 y que no se adscribieron al nuevo plan). Es importante rescatar que el sujeto principal de evaluación es el estudiante y sus competencias. El proyecto constituye un instrumento para que los Académicos evaluadores puedan constatar la existencia de determinadas competencias que sólo son observables por medio de la realización de una propuesta arquitectónica específica.

De acuerdo con el perfil de egreso de la Carrera de Arquitectura, se espera que el proyecto de título permita certificar que un estudiante es capaz de:

- **Diagnosticar nichos de acción:** detectar e identificar una problemática arquitectónica, diagnosticar y formular a partir de ella la fundamentación teórica, para dar origen al tema central de la propuesta.
- **Diseñar y planificar:** elaborar la propuesta de localización, del emplazamiento y de los requerimientos programáticos. Definir los lineamientos conceptuales que respalden las decisiones arquitectónicas, desde las consideraciones de contexto urbano-paisajístico y cultural, hasta las propuestas estructurales y constructivas, conociendo los instrumentos y normativas vigentes e integrando la sustentabilidad en todos los niveles de su propuesta.
- **Gestionar la materialización:** comunicación efectiva del proyecto a terceros, a través de su modelo de gestión, evaluaciones económicas y sociales, especificaciones y planos técnicos, planificación de la obra, según amerite a cada proyecto.
- **Gestionar operación:** propuesta de sustentabilidad, enfocada al uso, mantención y desempeño del proyecto una vez materializado, verificando su eficacia en el uso adecuado de los espacios, futuras intervenciones, y las mantenciones necesarias para asegurar que sea operable en el tiempo.

Este conjunto de acciones del estudiante constituye el objeto central de evaluación del proyecto de título.

## 3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE TÍTULO

La evaluación de la facultad de un estudiante para poner en acción en forma autónoma todas las competencias profesionales de un arquitecto, es un proceso complejo de realizar sólo con un proyecto de arquitectura o un examen oral. Por lo tanto, para responder a la complejidad multidimensional de la evaluación que se exige, el proyecto de título cuenta con una serie de diferentes instrumentos de evaluación que actúan coordinadamente:



- a) Evaluación del Pase del Proyecto de Título mediante calificación otorgada por comisión calificadora.
- b) Memoria del proyecto, según lo indicado en punto 6; ésta contiene la información necesaria, para explicar el proceso de desarrollo del estudiante, para efectuar la propuesta arquitectónica.
- c) Portafolio del Proyecto, que contiene el relato gráfico y explicativo del desarrollo del proceso de Diseño.
- d) Documentación gráfica y física del proyecto de arquitectura, incluyendo planos, maquetas e imágenes.
- e) Informe escrito del profesor guía, ante la comisión evaluadora el día del Examen.
- f) Evaluación de una comisión de profesores<sup>2</sup> ante un examen oral, según lo establecido en artículo n°26 de reglamento del plan 1998<sup>3</sup>

#### 4. POLÍTICAS GENERALES Y PARTICULARES DEL PROYECTO DE TÍTULO

El proyecto de título, entendido como actividad evaluativa integral, se compone de un procedimiento definido por la Escuela de Pregrado y aprobado por el Decano (a), según consta en el reglamento y plan de estudios. El procedimiento se compone de una serie de etapas sucesivas, con correcciones semanales y asistencia obligatoria de un 70%:

##### Etapa 1

- Inicio de proceso de proyecto de título
- Inscripción de tema y terreno
- Entrega PASE: Aprobación y calificación de Comisión Evaluadora y Profesor Guía
- Renuncia / Postulación a nuevo proceso

##### Etapa 2

- Entrega de Anteproyecto a Comisión revisora
- Entrega de Memoria y Portafolio
- Entrega de material gráfico planimétrico, maquetas y modelos
- Examen oral

#### ETAPA 1 del Proyecto de Título

##### **4.1. Inicio de proceso de proyecto de título (miércoles 13 de marzo 2019)**

Durante los meses de enero y marzo del 2019 las inscripciones realizadas formalmente ante la Secretaria de Estudios mediante ucampus registran el nombre de alumno y su profesor guía. Con Posterioridad excepcionalmente se generan algunos cambios y/o renunciaciones de inscripción. A pesar de ello se considera el 13 de marzo como el inicio del proceso.

---

<sup>2</sup> Comisión de profesores que será representativa de los distintos departamentos y áreas disciplinares de la carrera de arquitectura. También se podrá contar con la participación de profesores invitados externos a la Facultad.

<sup>3</sup> La comisión será presidida por el Decano (a) o su representante y estará compuesta por el profesor guía respectivo, el cual no tendrá derecho a calificación, y por los académicos de los Departamentos e Institutos que imparten las asignaturas curriculares del Plan de Estudios”.



#### **4.2. Inscripción de tema y terreno (22 - 26 de abril de 2019)**

Con la orientación y aprobación del profesor guía, los estudiantes definirán el tema y problema arquitectónico central del proyecto y una propuesta de localización, lo cual quedará registrado como antecedente al momento del examen de titulación. Se deberá completar un formulario online que se enviará desde la Escuela, este debe ser enviado por los estudiantes a más tardar hasta las 12:00 horas del día viernes 26 de abril 2019. Este paso es fundamental para inscribir correctamente su tema.

Aún cuando el tema es de libre elección, la Escuela de Pregrado y la Jefatura de Carrera recomienda considerar las temáticas de interés nacional, concordantes con la misión de la Universidad de Chile.

El proyecto no requiere cumplir con un mínimo ni un máximo de superficie (siempre que involucre un nivel de complejidad suficiente para poder evaluar integralmente al alumno examinado). Será el alumno en conformidad con el profesor guía quien decidirá la escala y área de influencia del proyecto, de acuerdo a la problemática abordada.

#### **4.3. Pase: Visto Bueno y/o aprobación para continuar el proceso (15 - 26 de julio de 2019)**

En fecha establecida por calendario, la Jefatura de Carrera elaborará la nómina de los estudiantes que cuentan con visto bueno para continuar con el desarrollo de los respectivos proyectos a partir del Acta de Comisión de PASE. Este tiene carácter obligatorio y los estudiantes que no sean incluidos en esta lista quedan consecuentemente eliminados del respectivo proceso, pudiendo postular a continuación y de manera regular, al siguiente proceso de titulación 2019, con otro Profesor Guía, otro tema, durante un año y junto con el resto de los estudiantes de ese período. La posibilidad de repetir con el mismo Profesor Guía, tendrá validez por un solo semestre extraordinario.

La instancia de PASE, a contar de esta versión de proceso tendrá una evaluación equivalente al 20% de la nota final del examen, teniendo como objetivo principal afianzar un cuerpo de proyecto que apunte a la consolidación las dimensiones teóricas, de fundamentos, de propuesta programática conceptual y arquitectónica de este, informando al alumno de su estado de avance, generando una instancia común de los grupos de titulación con comisión conformada por cada profesor guía. Además, esta instancia permitirá que los alumnos que no hayan logrado un nivel de avance y desarrollo suficiente a cuatro meses de iniciado sus procesos puedan optar a la reinscripción y/o postergación del proceso de título a segundo semestre del año, si así fuese necesario.

Las Comisiones de Pase estarán conformadas por 2 Profesores arquitectos de los departamentos e institutos que se vinculan a la Carrera de Arquitectura, más el Profesor Guía del estudiante (3 profesores). Esta comisión será convocada por cada profesor guía, quien debe informar de su conformación a coordinación de pregrado entre el 24 y 28 de junio de 2019<sup>4</sup>.

Su evaluación será ponderada en un 66,67% de los profesores examinadores y un 33,33% del Proceso por parte del Profesor Guía.

---

<sup>4</sup> Al menos un profesor que constituyó la comisión de pase, debiera formar parte de la comisión final del proceso de titulación.



Entendiendo que el nivel de avance está directamente relacionado con la problemática abordada y con la metodología utilizada por cada uno de los profesores, se recomienda que para esta etapa el alumno al menos cuente con el siguiente nivel de progreso (cada uno de estos puntos se explicará detalladamente en el punto 6 de este documento):

1. Problemática país
2. Temática Arquitectónica
3. Caso Arquitectónico
  - a. Descripción de la localización con su respectivo análisis
  - b. Estudio programático afín con el caso arquitectónico
  - c. Conceptualización arquitectónica
  - d. Planimetría
  - e. Maquetas finales (contexto y de proyecto)
  - f. Maquetas de desarrollo, que avalen el proceso
  - g. Portafolio del proceso de Diseño Arquitectónico

Esta etapa se presenta como la única oportunidad para el postulante a Título para retirarse del proceso de titulación respectivo y comenzar con un nuevo profesor, al cual debe postularse únicamente a través de ucampus al momento de la toma de asignaturas para el segundo semestre. Si alguien decide retirarse luego de este período de Pase, debe esperar hasta la siguiente postulación en fecha a determinar por Secretaria de Estudios.

La evaluación del pase con nota igual o superior a 4.0 permite al estudiante desarrollar la segunda etapa del proceso. La calificación con nota 5.0 exime al estudiante de volver a repetir esta Etapa 1 en caso de reprobación de la segunda etapa, pudiendo mantener el tema de estudio ya aprobado por la comisión calificadora.

Se recuerda que el reglamento vigente para los estudiantes ingresados hasta el 2015 y que no se adscribieron al nuevo plan, establece un plazo máximo de 3 años (a contar de la fecha de egreso) para aprobar el examen de título. **Exceder este plazo implica exceder el período máximo de permanencia en la carrera.**

## ETAPA 2 del Proyecto de Título

### **4.4. Entrega de Memoria y Portafolio (formato digital)**

En la semana del 25 al 29 de noviembre de 2019, fecha establecida por este calendario, los estudiantes, con el respaldo de sus profesores guías deberán entregar en Secretaria Estudios las Memorias impresas; a la vez de subir en la plataforma u-curso las versiones digitales de la memoria y el portafolio. La fecha límite de entrega es hasta el día viernes 29 de noviembre a las 12:00 hrs.

Al momento de entrega de su memoria, podrán inscribir la fecha y horario en que desean rendir su examen de título, dentro del periodo programado por la Carrera y los cupos de presentación disponibles por cada día.



Se dará por entendido que quien no haga entrega de su memoria dentro del plazo establecido, automáticamente iniciará un nuevo proceso de título, el cual debe considerar un nuevo tema y otro profesor guía.

#### **4.5. Entrega de Material Gráfico, Portafolio y Maquetas**

Tanto las láminas (material gráfico) como las maquetas y portafolio (Impreso en formato A3) del proyecto, deberán ser instaladas en la sala asignadas el día anterior al examen hasta las 17:00 hrs.

#### **4.6. Examen oral (2 al 24 de enero 2020)**

Los exámenes se iniciarán a partir del día jueves 2 de enero de 2019, según calendario y Comisiones que fijará Decanato de nuestra Facultad, a partir del listado de estudiantes que hayan entregado sus memorias en el plazo establecido para este proceso.

Los estudiantes deberán colgar sus planos el día viernes anterior al examen si su Examen es día lunes, o en la tarde del día anterior si su Examen es día de semana. El día del examen y antes de su inicio, sólo podrán ingresar los miembros de la Comisión Examinadora y su profesor guía.

Los exámenes serán públicos<sup>5</sup> y el número de asistentes estará determinado por la capacidad de la sala. El presidente de cada Comisión Examinadora podrá restringir el acceso a los exámenes si existieran circunstancias que afecten el normal desarrollo de estos.

La facultad de modificar excepcionalmente alguna de las fechas de entrega será ejercida por la Jefatura de Carrera y sólo en casos de accidentes con consecuencia físicas que inhabiliten al estudiante (informados oportunamente y debidamente respaldados) u otro hecho de fuerza mayor (verificable por los servicios universitarios), que amerite una modificación de los plazos, dentro del calendario establecido para el período de titulación.

Una vez publicado el calendario de exámenes, la no presentación a examen sin una justificación de causal atendible respecto al párrafo anterior supone perder uno de las tres instancias con que el alumno cuenta para titularse.

---

<sup>5</sup> Según artículo 41°, Reglamento de los estudios de pregrado conducentes a los grados académicos de bachiller y licenciado, y a los títulos profesionales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile



## 5. CALENDARIO GENERAL DEL PROCESO DE PROYECTO DE TÍTULO

1.- INICIO PROCESO TÍTULO 2018-2019 (Asignación de profesores vía U-Campus)	13 de marzo 2019
2.- INSCRIPCIÓN TEMA Y TERRENO (Completar formulario online enviado por Escuela)	22 - 26 de abril de 2019
3.- INFORMACIÓN COMISIÓN PASE (Profesores deben informar a coordinación pregrado)	24 - 28 de junio de 2019.
4.- PASE DE TÍTULO (Exámenes orales con proyectos colgados en sala correspondiente)	15 - 26 de julio de 2019
5.- ENTREGA DE MEMORIA Y PORTAFOLIO DIGITAL (Estudiantes entregan memoria más portafolio y escogen fecha de examen)	25 - 29 de noviembre (hasta 12:00 hrs.)
6.- PUBLICACIÓN DE COMISIONES Y SALAS (Escuela informa a los profesores y estudiantes)	2 de diciembre 2019
7.- EXAMENES DE TÍTULO (Día anterior se deben dejar instaladas láminas y maquetas en cada sala)	2 - 24 de enero 2020

IMPORTANTE: El proceso de titulación se registrará conforme al presente calendario de fechas, las cuales serán inamovibles, descartando irregularidades o interrupciones en el proceso. La jefatura de Escuela comunicará oportunamente los lugares, fechas y horarios tanto de entregas de memorias, pases y exámenes de titulación en caso de estar afectados por tomas y paros.

En resumen, se configura un proceso de titulación autónomo a las recalendarizaciones que usualmente atañen al pregrado.

## 6. PAUTAS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE MATERIAL OFICIAL DE EXÁMENES

Dado que el proyecto de título tiene por propósito evaluar la facultad del estudiante para poner en acción los diferentes recursos necesarios para realizar un proyecto de título, la memoria, en su esencia, tiene por objetivo dar cuenta de las actuaciones realizadas por el estudiante para tomar las principales decisiones que fundamentan y justifican el proyecto de arquitectura. Para ello, una memoria de un proyecto debe incluir el siguiente orden y cuerpo teórico para ser evaluado:

### I- Memoria del proyecto de arquitectura

#### Aspectos formales:

- A. En la portada se indicará: título y año del proyecto, nombre del Estudiante y del Profesor Guía, Escuela de Arquitectura, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile
- B. En el lomo se indicará: Proyecto de Título con su respectivo año de desarrollo / Tema Arquitectónico / nombre del Estudiante.
- C. En portadilla interior se mencionarán todos los profesores y/o profesionales asesores.



- D. Pagina siguiente a la portadilla, vendrán las motivaciones y agradecimientos, los que no superarán una carilla.
- E. En la página que antecede el índice, vendrá e nombre del proyecto con su respectivo Abstract de 500 palabras conducente a los criterios de diseño.
- F. Índice
- G. Luego del desarrollo de la memoria, se dispondrá el apartado correspondiente a la bibliografía, y los anexos que se estimen pertinentes.

**Desarrollo de la Memoria:**

1. **PROBLEMÁTICA PAÍS:** Cuales son las contingencias nacionales o internacionales que determinan problemáticas que puedan tener algún grado de resolución y pertinencia desde la arquitectura.  
Ejemplo: el calentamiento global
2. **TEMÁTICA ARQUITECTÓNICA (MARCO TEORICO):** Cómo la arquitectura ha tendido, a lo largo de la historia, a resolver las coyunturas planteadas por la problemática seleccionada. Estudio y comportamiento de aquellas arquitecturas, con conclusiones personales que vayan ilustrando las posibles soluciones que otorgará el proyecto. El tema deberá reconocer un estado del arte respecto del problema planteado, por lo que el análisis de referentes se hace necesarios de contemplar en esta etapa.  
Ejemplo: Arquitectura bioclimática: fachadas ventiladas en zonas costeras.  
Se recomienda que el tema tenga un nombre y un apellido, de manera de ir acotando, a modo de investigación, los posibles alcances del proyecto.
3. **CASO ARQUITECTÓNICO:** El caso alude al proyecto, con un lugar y una tipología programática, propiamente tal. El caso requiere de la siguiente pauta, para constituirse en un cuerpo proyectual que confirma coherentemente, tanto la problemática como la temática:
  - a. Descripción de la localización con su respectivo análisis urbano, territorial, paisajístico y cultural.
  - b. Descripción y análisis histórico-arquitectónico, si corresponde
  - c. Estudio programático afín con el caso arquitectónico seleccionado
  - d. Conceptualización arquitectónica: Aquí el futuro arquitecto, plantea la síntesis proyectual arquitectónica, al problema proveniente desde la problemática, la temática y el caso arquitectónico.
  - e. Complementariamente a las decisiones de proyecto, el estudiante deberá plantear los criterios que sustentan las propuestas de: sustentabilidad integral; diseño estructural;





criterios constructivos; gestión económica y social; ciclo de vida y mantención del proyecto una vez materializado.

- f. Si el proyecto se inscribe dentro de las líneas temáticas de diseño urbano, patrimonio y paisaje, deberán tener un desarrollo y alcances de mayor complejidad en relación a los puntos a y b de esta pauta.

Ejemplo: Sede del Ministerio del Medio Ambiente en Antofagasta

El objetivo de la memoria del proyecto de arquitectura, en cuanto instrumento de evaluación, es proporcionar la información necesaria para que la comisión examinadora pueda constatar la existencia de las competencias profesionales exigidas. Por lo tanto, la memoria de un proyecto de título NO es equivalente ni en su propósito ni en su estructura a una memoria descriptiva de un proyecto profesional de arquitectura.

La Memoria del proyecto deberá tener un máximo de 10.000 palabras (con un margen del 10% de mínimo y máximo), junto con el material gráfico de apoyo.

Este documento se entregará en formato A4 vertical u horizontal, en 7 ejemplares (5 comisión + 1 Prof. Guía + 1 invitado). Por requerimiento de la escuela se deben entregar como mínimo dos copias empastadas, las cuales se archivarán en la biblioteca de la Facultad y el departamento correspondiente; las otras copias pueden ser anilladas o en formato similar.

Además, cada estudiante, debe subir la versión digital de la memoria y el portafolio, en la plataforma u-cursos, respetando la fecha y hora estipulada.

Para finalizar y una vez que el alumno haya aprobado su título, debe entregar la versión digital de la memoria y el portafolio en la biblioteca de la Facultad para su archivo.

## **II- Documentación gráfica y física del proyecto.**

El estudiante deberá entregar toda la documentación gráfica y física que permita, sin ambigüedades, conocer en su totalidad el proyecto de arquitectura, en la forma de planimetrías, imágenes y maquetas físicas y/o virtuales del proyecto.

Como respuesta a este requerimiento de información, se sugiere que la entrega considere, lo siguiente:

### **1. ANTECEDENTES PROVENIENTES DE LA MEMORIA**

- 1.1. Imágenes y textos que permitan comprender LA PROBLEMÁTICA Y EL TEMA ARQUITECTÓNICO mediante una fundamentación sintética y abreviada.

### **2. PLANIMETRÍAS**

- 2.1. Planos y esquemas que permitan comprender la propuesta de localización dando cuenta



de cómo se enfrenta el contexto urbano, paisajístico, cultural y social del proyecto, de manera fundamentada

2.2. Plantas de arquitectura de todos los niveles necesarios para la comprensión del proyecto, a una escala que permitan comprender a cabalidad la propuesta.

- 2.2.1. Cortes y secciones suficientes que permitan comprender todos los espacios significativos del proyecto.
- 2.2.2. Elevaciones que permitan comprender la expresión del proyecto en su contexto inmediato.
- 2.2.3. Detalles constructivos que den cuenta de la propuesta material y constructiva del proyecto.
- 2.2.4. Representaciones tridimensionales (croquis, renders, videos) que permitan comprender la expresión, el funcionamiento y otras particularidades del proyecto
- 2.2.5. Escantillones desde la escala 1:25, los cuales permitan comprender el sistema constructivo y estructural del proyecto
- 2.2.6. Esquemas planimétricos que permitan comprender la propuesta de acondicionamiento físico ambiental del proyecto
- 2.2.7. Información gráfica y escrita que permita entender los criterios de sustentabilidad integral en todas las escalas del proyecto.

### 3. MAQUETAS

- 3.1. Maqueta(s) físicas que permitan una aproximación integral y simultánea a las principales características arquitectónicas del proyecto (Maqueta de Contexto y del Edificio)
- 3.2. Maquetas de estudio que permitan comprender el desarrollo y evolución de la propuesta

### 4. OTROS ANTECEDENTES

- 4.1. Portafolio del proceso de Diseño Arquitectónico: croquera que demuestre la búsqueda proyectual al problema planteado

Se colgarán 2 proyectos por sala. La(s) maqueta(s) y Portafolio podrán ser entregados hasta el día previo al examen a las 17:00hrs o viernes anterior en caso de que el examen sea día lunes.

El área máxima a ocupar por las láminas es de 180 x 630 cms. El tamaño de éstas sólo es una referencia modular, y tanto el papel como la Diagramación debe ser definido por el alumno.

60x90cms.			60x270cms.
	180x90cms.	180 x 630 cms.	